

EXPDTE. Nº: 56/2006 - P.Com

AUTOR: DIETERLE Delia Edit

EXTRACTO: A la Dirección de Comercio Interior del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen inspecciones periódicas en las instituciones financieras y no financieras que funcionen en Rio Negro, en cumplimiento de los artículos 44 bis y 44 ter de la ley 2817 (Defensa del Consumidor).

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO PAPE SARTOR TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Mayo de 2006